



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 17 DE OCTUBRE DE 2008

Siendo las 08 horas del día 17 de Octubre de 2008, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Segunda Sesión del año 2008 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y Mario Rodarte Esquivel, por lo que se decretó quórum legal para la celebración de la Segunda Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo **2ª/II/2008**.

El siguiente asunto tratado fue la aprobación del Acta de la sesión anterior, para lo cual el Presidente de la Junta puso la misma a consideración de los miembros. Al respecto, el Vicepresidente Mario Palma Rojo realizó una precisión sobre los acuerdos relativos a la integración del Comité de Información y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el INEGI. Con las consideraciones expuestas, el Presidente sometió a votación el Acta de la sesión anterior. Mediante acuerdo **2ª/II/2008** se aprobó el Acta de la sesión anterior, solicitando al Secretario de Actas realizar las precisiones en ésta y enviarla a firma de los miembros de la Junta.

Como tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta se encuentran concluidos seis de ellos y dos pendientes. En cuanto al acuerdo **1ª/VII/2008**, en atención a la solicitud que realizan Jesús Romo García y Francisco Escobar Vega, por las razones que indican en sus comunicados, la Junta acuerda atender su petición, dejando sin efecto su remoción. En lo relativo al seguimiento del acuerdo **1ª/IX/08**, el Vicepresidente Mario Palma Rojo solicitó adecuar el acuerdo a lo señalado en el Acta de la sesión anterior.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, se contó con la presencia como invitado del Director General de Coordinación de los Sistemas Nacionales de Estadística y de Información Geográfica, Enrique Ordaz López, quien señaló que en la anterior sesión se les entregaron las propuestas de Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas, así como las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, las cuales se pusieron a consideración de los asistentes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la LSNIEG. Al respecto, los Vicepresidentes José Antonio Mejía Guerra y Mario Palma Rojo realizaron algunas precisiones en cuanto a la redacción, término para convocar a sesiones, numeración y concordancia de los incisos, así como el término para la firma del acta de las sesiones en ambos casos. Acto seguido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 77 fracción XVII, con las consideraciones realizadas, la Junta aprobó mediante acuerdo **2ª/III/2008**, las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos, así como las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, solicitando al Secretario de Actas, que una vez realizadas las precisiones acordadas, se publiquen en la página del INEGI en intranet e internet.

En el siguiente punto, el Presidente informó a los miembros de la Junta que para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la LSNIEG, se presenta un cronograma de actividades con las tareas prioritarias que deberá llevar a cabo el INEGI en los próximos cinco meses. Respecto al punto 5 del Cronograma, se señaló como fecha probable para la instalación del Consejo Consultivo Nacional el día 26 de noviembre de 2008; en cuanto al numeral 15 del cronograma, se indicó que es necesario darle seguimiento al grupo de trabajo INEGI-BANXICO.

Por lo que respecta a la elección del auditor externo, el Presidente del INEGI comentó que con fundamento en el artículo 91 fracción II de la LSNIEG, la vigilancia del Instituto estará encomendada, entre otros, a un auditor externo nombrado por la Junta de Gobierno de entre una terna de empresas propuesta por el Auditor Superior de la Federación. Para ello se le solicitó al Auditor dicha propuesta, misma que fue recibida mediante oficio OASF/1659/08, el cual se integra a la Carpeta. Sobre el particular, mediante acuerdo **2ª/IV/2008** se determinó solicitar al Contralor Interno que en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno presente su opinión, así como elementos respecto a las empresas propuestas, a efecto de que la Junta pueda elegir al Auditor Externo.

Finalmente, en Asuntos Generales se trataron los siguientes temas:

- JAN
- a) El Vicepresidente José Antonio Mejía Guerra solicitó la definición de un procedimiento, conforme a la fracción IX del artículo 73 de la LSNIEG, para que en caso de ausencias de los miembros de la Junta de Gobierno, se



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

obtenga la autorización correspondiente o, en su caso, se justifique la misma. Al respecto, el Secretario de Actas propuso que la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico realice un proyecto conforme a la normatividad y, entre tanto, los miembros de la Junta entreguen un aviso de sus salidas a la Secretaría de Actas, en lo que estuvieron todos de acuerdo.

- b) El Vicepresidente Mario Palma Rojo expuso las razones por las cuales considera importante que el Contralor Interno participe como invitado permanente en las sesiones de la Junta, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 77 fracción XVI y 91 fracción I, mediante acuerdo **2ª/IV/2008**, se aprobó la participación del Titular de la Contraloría Interna como invitado permanente en las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI, con voz y sin voto.
- c) El Vicepresidente Mario Palma Rojo, informó que, en atención a las responsabilidades que el artículo 91 de la LSNIEG asigna a la Contraloría Interna, cuyo cumplimiento requiere del apoyo de la H. Junta de Gobierno, considera necesario hacer del conocimiento de este órgano colegiado la designación de los Titulares de las áreas de la Contraloría Interna en las siguientes personas: Titular de Auditoría de Control y Evaluación Act. Alberto Valencia Armas; Titular de Auditoría Interna C.P. Jesús R. Sada Yescas; Titular de Responsabilidades y Quejas Lic. Alonso Aroz de la Torre; y Director de Proyectos Especiales C.P. Raúl Rosas Barriga.
- d) Como siguiente asunto, la Presidencia del INEGI solicitó la modificación del numeral 11.9 del Manual de Normas para el ejercicio del Presupuesto, en materia de telefonía celular, con objeto de incluir este servicio para los Vicepresidentes, aprobando mediante acuerdo **2ª/VI/2008** las modificaciones planteadas.

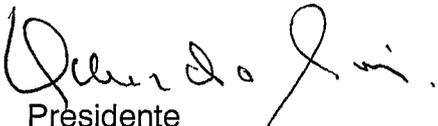
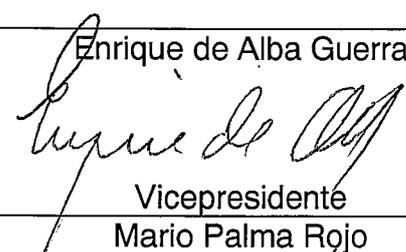
92
Por último, el Vicepresidente Mario Rodarte Esquivel comentó que en razón de la transparencia, era conveniente hacer del conocimiento general, mediante la publicación en la página de internet del Instituto, los acuerdos de la Junta. Asimismo, comentó la conveniencia de realizar una evaluación a todo el personal del Instituto, lo que fue apoyado por el Vicepresidente Mario Palma Rojo, señalándose la necesidad de establecer un sistema para ello.

No habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluida la sesión de la Junta a las 9:45 hrs.

3Am
Aguascalientes, Aguascalientes a 17 de octubre de 2008.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	Mario Rodarte Esquivel  Vicepresidente
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el día 17 de Octubre de 2008 en la ciudad de Aguascalientes.